

Una excursión rápida en la filosofía contemporánea: Verdad y justicia. Yo. Ámbito social

¿Fiat iustitia/ veritas, et pereat mundus?

Ignacio Escañuela Romana. Curso 20/21. IES DH
ignacioesro@gmail.com

(1) El yo. La autoconciencia.

Descartes- El problema de la conciencia. ¿Quién soy? ¿Estoy soñando?.

Kant - El yo es la apercepción transcendental. Se interpreta a la conciencia. Lo interpreta desde la filosofía del conocimiento. La conciencia apriorística es anterior a toda experiencia y acompaña a toda experiencia.
En toda representación se incluye el yo pienso.

Fichte - Estudiar al yo previo a toda actividad, que sirve como fundamento a las esferas de acción. A partir de aquí se estudia la dialéctica yo / otro, pero ese otro no es sino lo que yo veo, cómo le concibo.

Hegel - Estudia la dialéctica entre el yo y el otro, como un otro. El problema de la intersubjetividad. La autoconciencia no es originaria, sino que uno y otro aprenden a verse en los ojos del otro. Es un reconocimiento recíproco.

Hegel - Si en Fichte el yo era la autoconciencia solitaria, que se eleva hacia sí misma / ahora en este autor es una teoría del espíritu, una comunicación entre sujetos en cuya mediación se forman las conciencias. El yo aislado no existiría, sino que es un momento posterior. Espíritu como espíritu de una época, cultura o sociedad. La socialización es la que produce la individualización.

-> el hombre tiene el deseo del reconocimiento por el otro.

¿Tres **sistema de mediación**?:

- Lenguaje: símbolos.
- Sociedad: otros.
- Técnica: instrumentos, trabajo. -> **Marx**.

Dialéctica amo/ esclavo.

La dialéctica del amo y el esclavo de Hegel

Deseo de reconocimiento -> uno teme más que el otro y se somete -> dominio, poder, propiedad privada -> pero el esclavo trabaja y el amo empieza a depender de él -> inversión

(Sartre: quien ama y quien ama menos -> dominio -> tratar al otro como objeto, contrario a lo que es amor)

“Así que esto es el infierno. Nunca lo hubiera creído. ¿Recuerdas todo lo que dijeron acerca de las cámaras de tortura, el fuego y el azufre, la quema de marga? ¡Cuentos de viejas! No hay necesidad de atizadores al rojo vivo. ¡El infierno son las otras personas!” Sartre.

La filosofía de la sospecha: el consciente no es tan consciente, ni tan decisivo.

Freud: la fuerza del inconsciente. Determinación del consciente. Mentira. Ello / yo / superyó. Eros / tanatos.

Marx: materialismo histórico. Predominio del trabajo. La determinación social ideas (ideología)

Nietzsche: el hombre como voluntad de poder.

Queda Ilustración: intento de hacer conscientes esas fuerzas. (No posible en Nietzsche / sí en Freud y Marx)



¿puede la consciencia
conocer y controlar esas
fuerzas? Freud: sí
Marx: sólo por la acción
social y cambio.

N.: imposible “ La cultura occidental está
viciada desde su origen. Su error, el más pertinaz y
peligroso de todos, consiste en instaurar la racionalidad
a toda costa” (El Ocaso de los Ídolos)

<https://pixabay.com/illustrations/sigmund-freud-freud-psychoanalysis-2013309/>

(2) JUSTICIA. Tres ideas-base de justicia

- A. Meritocrática. Aristóteles.
- B. Liberal / libertaria. Locke, Kant, Rawls.
- C. Utilitarista. Stuart Mill, Bentham.
- D. ¿Pacto? Hobbes

¡Ojo!: ¿Hay que aplicar un criterio de justicia para la organización social?.

- **Maquiavelo**: “César Borgia era considerado cruel, pese a lo cual fue su crueldad la que impuso el orden en la Romaña, la que logró su unión y la que la volvió a la paz y a la fe. Que, si se examina bien, se verá que Borgia fue mucho más clemente que el pueblo florentino, que para evitar ser tachado de cruel, dejó destruir a Pistoia. Por lo tanto, un príncipe no debe preocuparse porque lo acusen de cruel, siempre y cuando su crueldad tenga por objeto el mantener unidos y fieles a los súbditos; porque con pocos castigos ejemplares será más clemente que aquellos que, por excesiva clemencia, dejan multiplicar los desórdenes, causas de matanzas y saqueos que perjudican a toda una población” (El Príncipe)

Meritocracia. (a)



[Escultura Bronce Figura](#)
- Foto gratis en Pixabay

“Research in social psychology and experimental economics reveals that people simply don’t think that social goods should be distributed equally, nor do they dismiss the idea of social justice. Across ideological and cultural lines, people believe that rewards should reflect merit” (Mulligan, <https://www.routledge.com/Justice-and-the-Meritocratic-State/Mulligan/p/book/9780367372286>).

1º Justicia es **legalidad**: las leyes se cumplan (si no: arbitrariedad).

2º Hay una **justicia natural**: "entre los seres humanos hay una justicia natural y sin embargo, toda justicia es variable, aunque hay una justicia natural y otra no natural. Ahora, de las cosas que pueden ser de otra manera, está claro cuál es natural y cuál no es natural, sino legal o convencional, aunque ambas sean igualmente mutables" **Aristóteles** (citado en: Serrano, E. (2005). La teoría aristotélica de la justicia. *Isonomía*, (22), 123-160.)

Aristóteles.

3º La justicia es **teleológica**: se califica desde el objetivo que se propone.

4º La justicia es **honorífica**: es discutir qué virtudes debe honrar y recompensar.

Sandel. (Sandel, M. J. (2011). *Justicia: ¿hacemos lo que debemos?*. Debate.)

Vamos a repartir Flautas: “¿A quiénes debemos darles las mejores? La respuesta de Aristóteles: a los mejores flautistas.”

- Luego la justicia significa mérito. Damos flautas a quienes las tocan mejor.
- ¿Por qué?. Porque la flauta está hecha para que se toque y dé música.
- Injusto: utilizar otro criterio (herencia, riqueza, distribución de renta, ...)
- Beneficia socialmente. Es premiar la virtud, el bien común.

¿Y si no nos ponemos de acuerdo acerca de los fines?: ¿Y si no nos ponemos de acuerdo acerca de qué sea un bien social y, por lo tanto, una virtud positiva?. Aristóteles:

* La sociedad existe para promover la vida buena. No consiste en garantizar derechos, sino organizarse para el bien común.

* La flauta existe para producir música y entonces es una virtud positiva tocar bien la flauta. LA universidad existe para educar luego la distribución de becas y beneficios debe premiar a quien más aprenda. Quienes tienen poder político deben ser los mejores, quienes luchan por el bien común.

Caso de las animadoras.

(b) LIBERAL / LIBERTARIA.

- a. **Deber.** El imperativo categórico: regla para la dirección de la voluntad. Incondicional (absoluto: no determinado por los fines a lograr, no hipotético) e individual. No disponible. Su objeto es la libertad.
- b. Hacer, pues, lo que te haga digno de ser feliz.
- c. ¡Ojo!: ¿ser ético aunque me provoque la infelicidad? ¿Otro mundo?.
- d. La **justicia** está más allá de lo que el individuo puede determinar por sí mismo. Reparto de la felicidad.
- e. El mundo es moral si se rige por las reglas éticas. ¿Qué significa?
 - i. **Si la distribución de bienes refleja la acción moral.**
 - ii. **Si la sociedad respeta derechos y libertades.**
- f. “la justicia debe prevalecer, aunque todos los pícaros del mundo deban morir en consecuencia”.

Kant

Locke (*Ensayos sobre el gobierno civil*).

Justo es respetar los

derechos

individuales, pues son inalienables e irrenunciables.

(Derecho natural)

(Derecho vida, libertad, propiedad)

Brandt, R. (1993). La justicia en Kant. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (7), 19-34.

c. Utilitarismo. Principios.

1. Todo ser humano es libre de actuar.
2. Principio individual. En esa conducta el objetivo es lograr la mayor felicidad posible.
Principio de utilidad.
3. Felicidad: lograr el mayor placer posible, el menor dolor posible.
4. Principio colectivo. La sociedad buscaría la mayor felicidad para el mayor número de personas. Una política o decisión pública: debe calcular el logro de la mayor felicidad para el número mayor posible de personas.

Bentham: Los derechos naturales no existen, no son base. Son producto de cálculos de utilidad.

Casos a discutir.

Ford Pinto: la historia del coche que explotaba con un leve impacto por detrás

Cada día mueren 106 dependientes en España esperando a ser atendidos

El Estado no financia la cura de la hepatitis C a quienes se infectaron en hospitales públicos

[“El principio de que cada cual es el mejor juez de sus propios intereses, interpretado como lo interpretan las personas que formulan esas objeciones, probaría que los gobiernos no deberían cumplir ninguno de los deberes que se les reconocen, es decir, que en realidad no deberían existir” (Stuart Mill)]

Hobbes (Leviathan):

- La justicia es el simple cumplimiento de los acuerdos suscritos.
- El objeto es abandonar el estado de guerra: por lo que los hombres ceden absolutamente su derechos en favor del soberano (en el estado de guerra, los hombres tienen derecho a todo, rige la fuerza)..
- La Injusticia es el incumplimiento del acuerdo.

-> **Pacta sunt servanda:**
como criterio de justicia (consentimiento)

¿Esclavitud consentida?

¿Sado-masochismo contractual?

¿No hay estándar mínimo de justicia ajeno al consentimiento?



https://unsplash.com/photos/VrfGS6S86uo?utm_source=unsplash&utm_medium=referral&utm_content=creditShareLink

Pero: difícilmente puede ser considerado como un criterio de justicia. Complicado pensar que el pacto origina la justicia.

-> ¿Posible firmar un contrato de esclavitud?

-> ¿Posible firmar un contrato de malos tratos?

-> ¿Posible firmar un contrato de homicidio?

(Nuestro sistema jurídico no quita el delito de lesiones/ homicidio etc., incluso si existe ese consentimiento).

El contrato no garantiza un principio de justicia. De hacerlo se entendería que el pacto lo justifica todo, pero nos encontramos, al menos, con tres problemas éticos serios:

- Relación implícita de dominación.
- Un conocimiento previo del daño realizado.
- Derechos individuales no disponibles, ni por el otro, ni por uno mismo.

¿Altruismo versus egoísmo?: ¿Realidad?.

[Researchers Dropped 17,000 Wallets To Test Honesty In Countries Around The World.](#)

- The researchers decided to do the experiment on a much larger scale. They put together a team that dropped off more than 17,000 "lost" wallets in 40 countries over the course of more than two years.
- "People were more likely to return a wallet when it contained a higher amount of money," Cohn says. "At first we almost couldn't believe it and told him to triple the amount of money in the wallet. But yet again we found the same puzzling finding." (Cohn, A., Maréchal, M. A., Tannenbaum, D., & Zünd, C. L. (2019). Civic honesty around the globe. *Science*, 365(6448), 70-73)

Busca e investiga acerca de otros ejemplos, otras investigaciones.

(3) Sociedad. Poder y legitimidad.

Weber, *Sociología del poder*.

Dominación = probabilidad de que en un grupo de personas las órdenes sean obedecidas.

Legitimidad = la fe en esa dominación.

Tipo de legitimidad -> tipo de obediencia -> tipo de dominación

Tres tipos de dominación legítima:

- a. De índole racional: creencia en la legalidad del ordenamiento establecido y del derecho a dar órdenes. Dominación legal (burocrática).
 - i. Obediencia al ordenamiento legal.
 - ii. Obediencia a las personas que ese ordenamiento determina, en el ámbito fijado.
- b. De índole tradicional: creencia en las relaciones de dominación “heredadas”. Dominación tradicional.
- c. De índole carismática: entrega a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona. Dominación carismática.

Una excursión rápida en la filosofía contemporánea

Ignacio Escañuela Romana. Curso 20/21. IES DH
ignacioesro@gmail.com